



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Rivero Hernández, Melesio; Pompilio Aguilar Miranda, Alejandro Alejo; Cienfuegos Velasco, María de los Ángeles

Planeación e indicadores del desarrollo en la región Texcoco del Estado de México, 2009-2012

Espacios Públicos, vol. 16, núm. 38, septiembre-diciembre, 2013, pp. 119-139

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67629717008>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Planeación e indicadores del desarrollo en la región Texcoco del Estado de México, 2009-2012

Planning and development indicators in Texcoco region
from State of Mexico, 2009-2012

Fecha de recepción: 2 de abril de 2013
Fecha de aprobación: 31 de agosto de 2013

*Melesio Rivero Hernández**
*Alejandro Alejo Pompilio Aguilar Miranda***
*María de los Ángeles Cienfuegos Velasco****

RESUMEN

El artículo aborda las acciones realizadas por los gobiernos locales de la Región VII del Estado de México,¹ para atender diversas variables del desarrollo local durante el periodo 2009-2012. De cada gobierno se comparan objetivos, estrategias y metas; así como los resultados obtenidos. De lo anterior deriva la construcción de índices para determinar avances y establecer una visión regional del desarrollo local.

PALABRAS CLAVE: instituciones, planeación, desarrollo, municipio, región.

ABSTRACT

The paper focuses on the actions of local governments in the region of the State of Mexico Texcoco, to address various local development variables over the period 2009-2012. In every government, are compared objectives, strategies and goals, as well as results obtained. From the above, the construction of indices derives in determining progress and establishes a regional vision of local development

KEY WORDS: Institution, Planning, Development, Municipality, Region.

* Universidad Autónoma del Estado de México, México / melesior@yahoo.com

** Universidad Autónoma del Estado de México, México / aaguilar@colpos.mx

*** Universidad Autónoma del Estado de México, México / angelescien@hotmail.com

PRESENTACIÓN

El trabajo estudia las acciones que, durante el periodo 2009-2012, realizaron los gobiernos locales que forman parte de la región Texcoco, Estado de México. Tiene como propósito determinar la pertinencia social de las acciones emprendidas. Así se contribuye al conocimiento de las instituciones de la planeación del desarrollo local en la región.

Los municipios están dotados de facultades expresas para ser actores centrales en la constitución del desarrollo local. Históricamente se les han atribuido vocaciones y esperanzas a los gobiernos locales. A partir de 1983, la apuesta del arreglo institucional del Estado mexicano han sido los municipios. Las reformas de 1997 y 1999 al artículo 115 constitucional reforzaron las ideas, a veces no comprobadas, de que a nivel local es más viable el encuentro entre ciudadanos y gobierno, de que es más abordable la construcción de una agenda pública y de que es más factible la implementación de políticas.

Sin embargo, en este estudio se muestra que, al menos en la región Texcoco del Estado de México en el periodo 2009-2012, existió una debilidad institucional de los gobiernos locales para conducir y marcar pautas de desarrollo social y lograr una atención razonada de variables sociales, económicas y políticas.

LAS INSTITUCIONES

Las instituciones “son las reglas del juego en una sociedad, o más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (North, 2006: 13). Las instituciones no son resultado de la fuerza ni impuestas por grupos u organizaciones, sino fruto de la naturaleza y evolución de las sociedades, de los resultados de la interacción y negociación propias de la existencia social.

Para March y Olsen (1997) las instituciones poseen un repertorio de procedimientos, y se recurre a las reglas para escoger entre ellos. Las reglas se pueden imponer o aplicarse por coerción directa y mediante autoridad política u organizadora; o pueden ser parte de un código de conducta adecuada aprendida e interiorizada a través de las prácticas culturales. Desde la perspectiva de estos autores, las reglas son rutinas, procedimientos, convenciones, papeles, estrategias, formas organizativas y tecnologías. Son resultado de la interacción y la negociación.

North (2006) señaló que las instituciones reducen la incertidumbre en la acción humana. Las instituciones derivan de la urgencia y heterogeneidad de problemas que han de resolverse para aliviar los profundos contrastes materiales y culturales entre grupos sociales. Sobre todo, porque las capacidades de los individuos y sus organizaciones para

procesar información e idear acciones rápidas y consistentes son limitadas y, generalmente, aparecen a destiempo. Las instituciones establecen los cauces a través de los cuales discurre la acción social. Establecen los medios y los fines y condicionan los comportamientos generales, dado que indican qué es posible o no, en términos individuales o colectivos. Son las reglas, formales o informales, a través de las cuales discurren las preferencias de los actores del espacio público y determinan “[...] el curso que habrán de tomar los diferendos generados en los procesos de intercambio social” (Zurbriggen, 2006: 69-71).

Rojas (2010) sostiene que las instituciones son “arreglos sociales”, aceptados por los individuos y los grupos. Los individuos y las organizaciones solo actúan en el mundo a partir de los límites que el marco institucional les proporciona. Individuos y organizaciones estructuran sus intercambios políticos, económicos y culturales, en función de las instituciones y, de estas últimas, desprenden sus relaciones de poder (Burgos, 2006; Zurbriggen, 2006).

Una sociedad es gobernable de conformidad con la estructura socio-política en la que se reconoce el vigor de sus instituciones. Las sociedades fuertes cuentan con un sistema institucional, formal o no, respetado y reconocido por los actores, de tal modo que les permite desarrollar la acción pública en diversos niveles, bajo un esquema de complementariedad y con bajos costos de transacción, sean económicos, sociales y/o

políticos. Una sociedad es siempre dinámica porque cuenta con instituciones consolidadas, en construcción o en desaparición.

De acuerdo con Cadena (2004), la administración pública también forma parte de las instituciones y se materializa en organizaciones gubernamentales. A través de la administración pública se llevan a cabo tareas fundamentales para la adecuada articulación entre poder público y ciudadanos. Por su parte, las organizaciones gubernamentales gestionan y concretan proyectos de desarrollo en función del manejo de recursos, tiempos y espacios específicos, determinados por las normas legales.

La ley es una de las expresiones formales de una institución. Una ley se sustenta en patrones esperados de conducta y el medio a través del cual se posibilitan determinadas interacciones sociales, bajo el criterio de permisividad o penalización (Rojas, 2010: 137). Las reglas formales incluyen reglas políticas (y judiciales), reglas económicas y contratos. Su jerarquía incluye constituciones, estatutos y leyes comunes, hasta disposiciones especiales (p. ej. planes) (North, 2006: 67).

Un elemento consustancial a las instituciones es su cambio gradual y permanente (North, 2006). El cambio institucional deriva de un amplio proceso de respaldo social por medio de dos vías: la primera relacionada con el impulso tendente a modificar ciertas expresiones negativas del poder; la segunda, con un largo, y en momentos lento, proceso de asimilación colectiva (Tomás, 2008).

El cambio de las instituciones ocurre cuando las capacidades instrumentales, que implican habilidades y potencialidades de los actores, se ponen al servicio de la consecución de los objetivos del desarrollo. Lo anterior ocurre mediante el diseño y aplicación de instrumentos de planeación, concertación, gestión y de comunicación social; es decir, capacidades sistémicas de los actores (Vargas y Mochi, 2008).

Las instituciones prevén las condiciones para la manifestación e incremento de las capacidades organizacionales (Vargas y Mochi, 2008; Duque y Carneiro, 2011: 75). Las instituciones locales fueron pensadas con capacidades para reducir los “costos de transacción” (North, 2006), incrementar la confianza de los actores económicos, el fortalecimiento de redes de cooperación y estimular los mecanismos de aprendizaje colectivo.

El arreglo institucional construido en México a partir de la década de los ochenta del siglo pasado colocó como actores centrales a los gobiernos municipales (Sánchez y García, 2010: 360). Dicho arreglo otorgó al ámbito gubernamental un papel central en el desarrollo de las personas, tanto en términos sociales como en la forma adecuada de ocupar el espacio (Vázquez, 2007; Vargas y Mochi, 2008: 392). Las instituciones locales cuentan con diversas herramientas para intervenir y lograr resultados favorables, una de ellas es la planeación.

PLANEACIÓN LOCAL

La planeación es un instrumento y, a la vez, proceso administrativo y sociopolítico. Tiene un rol central en el funcionamiento de la administración pública, porque mediante ella se controlan y asignan recursos y se toman decisiones con la intención de garantizar la igualdad y universalidad de un régimen democrático. La planeación puede enfocarse en la construcción y mejora del capital social y de infraestructura física del territorio; es un instrumento poderoso para impulsar el desarrollo local (Vázquez, 2007).

En su aspecto procedimental, la planeación se concibe como: “[...] cualquier procedimiento llevado a cabo de manera sistemática con el fin de ayudar a los decisores en la elección de las acciones a implementar después de haber estudiado los objetivos que persiguen, las alternativas propuestas y los estudios comparativos para detectar los posibles impactos y consecuencias en un entorno dado” (Sánchez, 2010: 260).

Como herramienta de la administración pública, la planeación puede designar la constitución de nuevas formas organizacionales y prácticas sociales para el mejoramiento de las situaciones de desequilibrio o para la atención de necesidades colectivas inmediatas. La planeación puede atender el corto, el mediano y el largo plazo, en función del

impulso de las diversas formas de cooperación intra e intergubernamental; e incluso con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas de intervención en el territorio (Richer, 2005: 51).

Una característica poco entendida de la planeación es su significado como proceso. Se le ha entendido como un mero documento; sin embargo, su esencia rebasa tal concepción. Por naturaleza, es una cualidad operativa de las organizaciones que les permite tener claridad respecto a los fines, los medios y los métodos adecuados para el cumplimiento de su deber ser. La planeación es un proceso en el que están implicados todos los niveles organizacionales y cada cual tiene una importante contribución que realizar al conjunto. La planeación, también, define espacios para la interrelación con actores exógenos en función de objetivos de desarrollo comunes y explícitos.

En cuanto a su aspecto instrumental, los planes son: "...declaraciones acerca del futuro y como tales ellos no pueden entenderse como correctos o incorrectos. Los planes no son predicciones del futuro. Son indicaciones del futuro que nos puede gustar [...] Es un instrumento para la acción, no un documento puramente científico" (Benveniste, 1970: 6).

Los planes, entendidos como instrumentos, hacen que se manifieste de manera explícita la idea de desarrollo, tanto en sus fines como en sus medios, que los gobiernos construyen como referente endógeno y exógeno de la acción pública. Los planes contienen el discurso que justifica las razones por las cuales un gobierno,

emanado de alguna postura ideológica, ha tomado la responsabilidad de concurrir al espacio público. También, tales instrumentos contienen un balance de las condiciones del territorio y de las relaciones sociales que en él se manifiestan, para tratar de incidir positivamente mediante el establecimiento de políticas, objetivos y metas.

La planeación contemporánea como proceso socio-político necesariamente demanda una base social en términos de la participación ciudadana. Requiere del reconocimiento de diversas relaciones de poder entre sujetos con visiones e intereses en momentos encontrados. Para Villada y Serna (2010) el conjunto de actores públicos, sociales y privados convergen en un espacio y tiempo; es decir, la planeación tiene un ámbito territorial potestativo y un alcance temporal específico. Se asume que la planeación será opción para el desarrollo en la medida que "ésta puede llenarse de significados a partir de la puesta en escena de las prácticas colectivas otorgadas por los actores, de manera que su direccionamiento apunte a la autorrealización del ser humano y a su bienestar" (Villada y Serna, 2010: 148).

La planeación está íntimamente ligada con el poder. En términos políticos, un plan es la propuesta de gobierno y, por lo tanto, está sujeto al escrutinio público y a la rendición de cuentas (Centro de Estudios Educativos, 2007: 8). Un plan considera la dinámica demográfica de la sociedad. La correcta instrumentación de un plan presupone desarrollo de las sociedades. Sin

embargo, es reconocido que “[...] por lo menos en el contexto latinoamericano, la planificación se ha convertido, con no poca frecuencia [...] en un ejercicio al margen de las acciones concretas del Estado” (Baca, 2007: 47).

La planeación no puede concebirse como algo aislado, puramente técnico, ajeno a intereses y capacidades de los actores para agenciarse beneficios. Un gobierno que cuenta con la legitimidad suficiente puede pensar en llevar a la práctica lo proyectado. Mientras que, por el contrario, cuando depende de otros, por ejemplo, en casos de gobiernos divididos, donde el ejecutivo no cuenta con la mayoría en el Congreso, la dificultad de instrumentar un plan o un programa se incrementa (Centro de Estudios Educativos, 2007: 8).

Mediante el ejercicio de la planeación se identifican las tendencias sociales y espaciales, así como las fuerzas que interactúan para definir las dinámicas prevalecientes. También se establecen problemas que requieren de una atención progresiva y gradual, y cuáles de ellos merecen una atención pronta e irrenunciable, considerando las resistencias al cambio y los efectos multiplicadores que pueden tener las acciones virtuosas (Tomás, 2008). En la planeación, las políticas gubernamentales tienen un papel primordial para definir el sentido de las acciones públicas.

Las políticas de la planeación implican la toma de posición gubernamental respecto a los problemas públicos; tienen como propósito modificar un estado de cosas. Las políticas

hacen referencia a “[...] las medidas de distinto tipo que el Estado diseña y aplica para influir sobre los componentes [...]” (Baca, 2007: 13). Una política parte de seis criterios: son iniciativas exclusivamente públicas; delimitan los problemas; establecen una imagen objetivo; explicitan los propósitos; especifican los instrumentos de intervención y definen los mecanismos de evaluación (Baca, 2007).

En su esencia, las políticas son una decisión del sector público que supone una clara definición del sujeto o sujetos a los que va dirigido; el reconocimiento del curso que se desea que sigan los acontecimientos, una línea de acción deliberada; una declaración de intención y una instrumentación de la intención. Una política “[...] sólo podrá darse adecuadamente en el contexto de la planificación global y coordinada con las metas del desarrollo [...]” (Baca, 2007: 46).

DESARROLLO LOCAL

El concepto de desarrollo local ha surgido como resultado de las nuevas formas institucionales, a nivel mundial, de enfrentar los retos que implican las grandes brechas existentes al interior de las sociedades. El viejo paradigma del desarrollo nacional, prevaleciente en la segunda mitad del siglo xx, dio paso a una concepción diferente del desarrollo en el que las instituciones locales se colocan en el centro de la gestión (Casalis, 2009: s/p). Es decir, el

concepto de desarrollo local surgió como una impronta de las nuevas condiciones del orden económico mundial, donde las instituciones de la modernidad resultaron insuficientes.

Como intención compartida por las sociedades locales, el desarrollo implica rescatar la microhistoria e impulsar las vocaciones económicas y culturales propias de las comunidades. También implica rescatar, mantener y crear nuevas formas de tejido social con la intención de hacerlo más robusto, dinamizarlo y prepararlo para erigir una nueva historia. El desarrollo local construye áreas para la concreción de las potencialidades económicas, sociales, culturales y ambientales de cada espacio del territorio, mediante la contribución, negociada y concertada, de los diferentes grupos o actores que manifiestan capacidades e intereses. Como finalidad, el desarrollo local aspira a que todas las unidades territoriales posean un conjunto de recursos (humanos, económicos, culturales e institucionales) y los coloquen a la disposición del todo (García y Quintero, 2009).

La teoría del desarrollo endógeno integra una visión territorial del crecimiento y cambio estructural. La apuesta es que tanto los mecanismos como las fuerzas concretas del desarrollo actúen sinérgicamente e impulsen los procesos de la economía local (Vázquez, 2007). Boisier (cit. pos. Quintero y Gallardo, 2008:7) señala que lo “endógeno” hace alusión a la capacidad del territorio y sus actores para ahorrar y reinvertir en el propio territorio

buscando la diversificación de las actividades económicas.

Lo endógeno “[...] se refiere a la capacidad del territorio para estimular y promover el progreso tecnológico del tejido productivo a partir del sistema territorial de innovación” (Quintero y Gallardo, 2008: 7). Según García y Quintero (2009), el desarrollo local se enmarca en un contexto de diversos órdenes: social; económico-tecnológico y político-administrativo. La articulación coherente de los tres órdenes proyecta de diferente manera a las localidades entre sí y a ellas mismas en el tiempo. La interacción simbiótica de tales órdenes determina el tipo de relaciones características propias que se ponen en juego durante el devenir hacia el desarrollo local.

El nuevo orden social-local implica la participación, organización y el desarrollo del capital social, así como la conformación y/o consolidación de una red de actores políticos, sociales y económicos para la construcción de la estructura socioeconómica, en la que se integran las condiciones del desarrollo tecnológico de las localidades, una comprensión cabal de las características de la economía local bajo un enfoque de globalización, el fortalecimiento del tejido empresarial, la innovación y el desarrollo tecnológico.

El desarrollo local implica la modernización de las economías y la construcción de instituciones locales fuertes; también supone fundir historia y modernidad mediante el equilibrio entre lo rural y lo urbano. No se

trata de romper o de acabar con viejas prácticas y formas de la organización económica, social y cultural, sino de amalgamar, mediante una síntesis virtuosa, los elementos constitutivos del espíritu de las sociedades locales. Se trata de preservar el “alma local”, para integrarse a un entorno de diversidad mundial.

El desarrollo local requiere de innovación para una mejor organización de los diferentes actores del desarrollo, que les lleve a imaginar y crear estructuras y caminos alternativos a los ya conocidos. La innovación juega un papel importante en los resultados de las acciones tendentes a impulsar el desarrollo local.

Señalan Quintero y Gallardo que:

[...] en la nueva política de desarrollo, a diferencia de las políticas tradicionales no se requieren grandes proyectos industriales sino proyectos redimensiones adecuadas que vayan más allá de la relación entre la cantidad de inversión y el crecimiento económico, donde el desarrollo humano y la sostenibilidad del desarrollo constituyan las bases para edificarle progreso económico y social. De allí que cada territorio debe tener su propio proyecto de desarrollo diseñado e impulsado por los diferentes actores locales” (2008: 10).

El desarrollo local permite combinar las innovaciones empresariales con las realizadas en el plano social. Implica crear y sostener un entorno local flexible y abierto a las tendencias económicas nacionales y mundiales, con capacidades de adaptación e instituciones

funcionales, así mismo implica la coordinación concertada entre los diferentes ámbitos gubernamentales: central, regional y local (García y Quintero, 2009: 199).

LA REGIÓN VII DEL ESTADO DE MÉXICO. ASPECTOS SOCIALES

La región VII del Estado de México deriva del esquema de regionalización elaborado por el gobierno del Estado de México, para definir las estrategias de reordenación de una porción del territorio estatal a través del Plan Regional del Valle Cuautitlán Texcoco (PRVCT) (Gobierno del Estado de México, 2005). La región VII (de un total de 12) se integra por siete municipios del oriente y tiene como cabeza a Texcoco (Cuadro 1).

El municipio de Texcoco es el que concentra el mayor volumen poblacional (Cuadro 1), incluso la suma de las poblaciones del resto de los municipios no le iguala. Al revisar los datos censales de 2000 y 2010, se pueden identificar tres subgrupos de municipios según el tamaño poblacional. Por un lado, Atenco y Tezoyuca conforman el primero de ellos dado que su volumen poblacional se ha incrementado de manera constante durante los años aludidos. El segundo grupo lo conforman Chiautla, Chiconcuac y Tepetlaoxtoc, ya que se mantienen en un rango 2.0-2.8 en su tasa de crecimiento. Municipio atípico es Papalotla, ya que su volumen poblacional es inferior al del resto (Cuadro 1).

Cuadro 1

POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO DE LA REGIÓN VII DEL ESTADO DE MÉXICO, 2000-2010

Municipio	Población		Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie' (km ²)
	2000	2010	1990-2000	2000-2010	
Atenco	34 435	56 243	5.0	4.9	87.7
Chiautla	19 620	26 191	2.9	2.8	20.3
Chiconcuac	17 972	22 819	2.4	2.3	6.8
Papalotla	3 469	4 147	3.8	1.7	3.2
Tepetlaotoc	22 729	27 944	3.5	2.0	178.5
Texcoco	204 102	235 151	3.8	1.4	428.1
Tezoyuca	18 852	35 199	4.3	6.2	16.5

FUENTE: Conapo, 2010.

Por otra parte, los municipios de la región mantienen relativamente estables sus porcentajes de alfabetización (Cuadro 2). El promedio de porcentaje de alfabetizados es de 92.8 en 2010, lo cual muestra un ligero incremento respecto a

2000 y 2005. Mientras que la población que no sabe leer ni escribir promedió 5.9% en 2010.

El Cuadro 2 muestra a los municipios que mantuvieron, durante 2000 y 2010, una constante positiva de alfabetización: Chiconcuac

Cuadro 2

CONDICIÓN DE ALFABETIZACIÓN, 2000 y 2010

Municipio	% Saber leer y escribir			% No sabe leer y escribir		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Atenco	92.8	93.3	92.6	7.0	6.5	6.8
Chiautla	92.8	91.0	93.2	7.0	6.8	5.1
Chiconcuac	93.8	94.7	94.1	5.9	5.2	5.4
Papalotla	93.2	92.7	92.2	6.6	7.0	5.8
Tepetlaotoc	91.0	91.5	92.2	8.7	8.4	6.5
Texcoco	92.8	93.9	93.2	6.9	5.9	5.9
Tezoyuca	93.1	93.3	92.3	6.5	6.4	6.3

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI, (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda* e INEGI (2010), *XIII Censo de Población y Vivienda*.

Nota: En este cuadro no se toman en cuenta los no especificados.

y Tepetlaoxtoc. Mientras que Chiautla tuvo un comportamiento con incremento-decremento-incremento durante el periodo estudiado. El resto de los municipios presentaron tendencias a la baja; en tales espacios se puede inferir un descuido de las instituciones para apoyar pertinentemente la alfabetización de los habitantes.

Si bien la educación no es una responsabilidad de los gobiernos locales, ellos pueden impulsar acciones de concertación y acuerdo para acercar los servicios educativos a la población. Si no existe la infraestructura instalada en sus territorios, pueden establecer programas de apoyo a los diferentes grupos de edad para fomentar la asistencia mediante becas para transporte, adquisición de equipo y/o institucionalización de estímulos diversos. Es decir, a partir de un análisis de los índices de

alfabetismo se pueden establecer acciones para impulsar la integración a los estudios formales y procurar elevar el nivel de estudios de la población.

El promedio de población de la región que cuenta con estudios posteriores a educación primaria se ubica en 34.6% de la población de 12 años y más (Cuadro 3); sin embargo, al interior de los municipios los números son desiguales. Texcoco y Papalotla presentan los porcentajes más elevados (41%), les siguen Chiautla y Chiconcuac y, con los porcentajes más bajos están Atenco, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca.

En cuanto al acceso a los servicios de salud, todos los municipios aumentaron de manera importante el porcentaje de población derechohabiente entre 2000 y 2010 (Cuadro 4). Casi duplicaron, en promedio, sus porcentajes. Lo anterior se explica por la institucionalización

Cuadro 3

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD
Y GRADOS APROBADOS EN SECUNDARIA Y EN EDUCACIÓN POSBÁSICA*, 2010

<i>Municipio</i>	<i>Población de 12 años y más</i>	<i>% Educación posbásica*</i>
Atenco	41 360	29.4
Chiautla	19 818	35.2
Chiconcuac	17 010	36.2
Papalotla	3 178	41.8
Tepetlaoxtoc	20 864	29.4
Texcoco	179 962	41.0
Tezoyuca	25 808	29.4

FUENTE: INEGI (2010), XIII *Censo de Población y Vivienda*.

*De acuerdo con el INEGI, comprende los estudios secundaria hasta doctorado.

del Seguro Popular, el cual no existía en el año 2000. Al observar la columna correspondiente al Seguro Popular se puede observar con toda claridad cómo se eleva el número de habitantes que acceden al nuevo servicio.

Al revisar la columna correspondiente al IMSS, las cosas son en un sentido contrario al del Seguro Popular, ya que en todos los municipios el porcentaje de población derechohabiente de tal institución desciende. Lo anterior indica de una manera clara cómo ha disminuido el empleo formal en la región (Cuadro 4). En cuanto al ISSSTE existen pequeñas variaciones, pero en términos constantes se mantienen los porcentajes de afiliados a tal servicio de salud. Sin embargo, Chiautla y Tepetlaoxtoc, al interior de la región, son los municipios que disminuyeron su población atendida por el ISSSTE.

Otro servicio que no fue registrado en el censo del 2000 es el correspondiente al número de personas que cuentan con algún servicio de salud de instituciones privadas. En un primer reporte, los porcentajes son marginales respecto al conjunto, pero sugieren la idea de que una tendencia se ha iniciado: la inclinación de algunos grupos de la población a contratar servicios privados.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Otro aspecto importante dentro del desarrollo de las localidades es la atención a las cuestiones del empleo y de los ingresos. El desarrollo local contempla una acción proactiva por parte de los gobiernos para impulsar la actividad económica. Por ello deben contar con un análisis de las

Cuadro 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN VII
SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABIANCIA A SERVICIOS DE SALUD E INSTITUCIÓN, 2000 y 2010

Municipio	% derechohabiente		% IMSS		% ISSSTE		% Estatal		% Pemex		% Seguro Popular		Institución privada		Otra Institución		% No derechohabiente	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Atenco	34.7	44.1	27.3	20.3	4.4	3.7	n/d	1.5	0.3	0.3	n/d	15.4	n/d	0.4	2.8	2.7	61.2	54.3
Chiautla	25.2	44.7	15.8	13.5	5.8	4.4	n/d	1.5	0.4	0.4	n/d	22.0	n/d	0.6	3.4	2.4	70.8	54.6
Chiconcuac	14.4	32.9	8.7	7.8	2.5	2.4	n/d	2.2	0.4	0.6	n/d	18.5	n/d	0.4	2.8	1.2	80.1	65.4
Papalotla	27.9	47.5	14.7	11.5	4.7	4.8	n/d	4.8	0.5	0.5	n/d	17.2	n/d	0.8	8.0	8.0	67.7	52.0
Tepetlaoxtoc	26.0	54.4	17.4	13	4.8	4.1	n/d	0.7	0.3	0.4	n/d	31.5	n/d	0.5	3.5	4.3	68.2	45.2
Texcoco	40.4	48.1	25.2	23.2	11.4	9.8	n/d	3.1	0.6	0.6	n/d	8.5	n/d	1.0	3.4	2.4	54.3	49.6
Tezoyuca	36.3	43	28.9	22.4	4.6	3.5	n/d	0.9	0.4	0.4	n/d	12.8	n/d	0.8	2.5	2.4	59.0	55.2

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI (2000), XII *Censo General de Población y Vivienda* e INEGI (2010), XIII *Censo de Población y Vivienda*.

actividades económicas prevaletentes, los nichos de oportunidad y las capacidades de la población.

En cuanto a la condición de actividad económica de la población (Cuadro 5), la región muestra un descenso entre 2000 y 2010 en lo referente a la PEA ocupada, al disminuir su promedio 2.4%; lo cual quiere decir que hubo una proporción importante de personas que perdieron su empleo y que en 2010 andaban en búsqueda de trabajo, tal y como se muestra con el promedio regional de desocupados. En general, los siete municipios son congruentes con la tendencia regional y no existe alguno que resulte atípico. En todos los municipios se perdieron empleos.

Como muestra el Cuadro 5, existe una relación inversa entre el incremento de la PEA activa y la población económicamente inactiva, lo cual señala que cada vez más sectores de la población se sumaron a las filas de la PEA, pero la dinámica económica de la región y del país no ha sido capaz de absorber la mano de obra. En 2010, poco más de 3 puntos porcentuales de la población se sumaron a la PEA, sin embargo, la que estuvo en una situación de ocupación disminuyó.

Al revisar los ingresos de la población regional que está ocupada, se puede observar que, en promedio, en 2010, 36.4% de la población de la región tenía ingresos máximos de 2 salarios mínimos. Es decir, se habla de poco

Cuadro 5

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000-2010

Municipio	% Población económicamente activa						% Población económicamente inactiva	
	% PEA activa		% ocupada		% desocupada		2000	2010
	2000	2010	2000	2010	2000	2010		
Atenco	48.6	52.54	98.8	95.1	1.2	2.5	51.1	47.2
Chiautla	51.3	53.21	99.0	97.9	1.0	1.1	48.5	46.4
Chiconcuac	50.7	55.13	99.6	98.1	0.4	1.0	48.7	44.5
Papalotla	50.7	54.72	99.3	98.1	0.7	1.0	49.1	44.2
Tepetlaoxtoc	48.6	52.36	99.2	95.2	0.8	2.5	51.1	47.1
Texcoco	48.8	52.25	98.7	95.7	1.3	2.3	50.9	46.8
Tezoyuca	49.0	51.66	98.1	94.7	1.9	2.7	50.5	47.9
PROMEDIO	49.7	53.1	99.0	96.4	1.0	1.9	49.7	46.3

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI, (2000), XII *Censo General de Población y Vivienda*; INEGI (2010), XIII *Censo de Población y Vivienda*.

Nota: En este cuadro no se toman en cuenta los no especificados.

más de un tercio de habitantes cuyos ingresos resultan bajos para satisfacer las necesidades básicas; pareciera que se está ante una situación de supervivencia con los insumos primordiales.

El Cuadro 6 indica que en cuanto a los ingresos por encima de los 2 salarios mínimos, Chiconcuac presenta el porcentaje más bajo (47.87), lo cual es una paradoja. En la región se conoce a Chiconcuac como un municipio pujante en materia de textiles, por diversas razones, sea como productor o como distribuidor, y en la región es conocido su gran tianguis de textiles que se instala durante los días martes, sábado y domingo. Los datos de tal municipio son una paradoja.

Por otra parte, Atenco y Tezoyuca forman un subgrupo intermedio en lo correspondiente al porcentaje de población, cuyos ingresos

rebasan los dos salarios mínimos. Mientras que Papalotla, Tepetlaoxtoc y Texcoco presentan los porcentajes más elevados, lo cual indica mejores condiciones para acceder a bienes y servicios.

MÉTODO

En la primera fase se analizaron los planes de desarrollo municipal correspondientes al periodo 2009-2012 de cada uno de los ayuntamientos de la región. La tarea consistió en identificar los objetivos, las estrategias y las metas que cada instrumento consignó para atender las variables que integran el diagnóstico de páginas precedentes. De manera complementaria, se sistematizaron las acciones correspondientes a factores o situaciones de gestión gubernamental

Cuadro 6
POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN INGRESO
POR TRABAJO PARA CADA MUNICIPIO DE LA REGIÓN VII ESTADO DE MÉXICO, 2010

<i>Municipio</i>	<i>Población ocupada</i>	<i>Ingreso por trabajo</i>			
		<i>Hasta 1 s.m.</i>	<i>1 a 2 s.m.</i>	<i>Más de 2 s.m.</i>	<i>No especificado</i>
Atenco	20 148	13.09	27.56	54.17	5.19
Chiautla	10 013	11.13	17.88	62.02	8.98
Chiconcuac	9 758	22.13	25.19	47.87	4.82
Papalotla	1 684	12.05	21.67	57.24	9.03
Tepetlaoxtoc	10 098	12.01	19.67	58.54	9.78
Texcoco	90 460	10.80	23.47	61.71	4.02
Tezoyuca	13 278	11.32	26.53	55.75	6.39

FUENTE: INEGI (2010), XIII *Censo General de Población y Vivienda*.

El salario mínimo de 2010 fue de \$54.47. Los municipios de la región se ubican en la zona "C".

vinculadas con la participación ciudadana, democracia y habilidades. Una cuestión que debe resultar es el hecho de que Tepetlaoxtoc y Atenco no cuentan con medios para acceder a sus planes por ningún mecanismo: ni página electrónica ni mediante gestiones personales.

El hecho de considerar las tres últimas variables mencionadas en el párrafo anterior, se hizo con la finalidad de determinar el valor que le otorgan a la ciudadanía como agente del desarrollo. Se consideró que dichas variables suponen una percepción más abierta de la gestión y no un viejo esquema que reduce en las instancias gubernamentales la capacidad, exclusiva, de impulsar acciones de desarrollo.

Una vez que se sistematizó la información en cuadros de variables, se procedió a establecer valores dependiendo de la información contenida en los planes. En la segunda fase se revisaron el primero y segundo informe de gobierno de cada municipio de la región VII; también se realizaron entrevistas con funcionarios municipales con el objetivo de determinar acciones no referidas en los informes y datos acerca del entorno administrativo, político y social en que se sucedió la gestión gubernamental durante el periodo de estudio. Una vez procesada la información, se establecieron valores para cada aspecto, según el grado de complejidad inherente en el proceso de la acción institucional.

Así se determinó que el valor máximo para cada variable sería 1.0, siempre y cuando el documento consignara los tres elementos de

manera coherente: 1. Que los planes contuvieran objetivos, estrategias y metas relacionadas por un hilo conductor; 2. Que los informes de gobierno 2010 y 2011 consignaran acciones realizadas y; 3. Que las entrevistas refirieran acciones y proyectos de gobierno. Cabe aclarar que no se hace un análisis cualitativo de las acciones, sino sólo su consignación. Si aparecían los tres elementos mencionados, pero las acciones no se correspondían de manera coherente o resultaban insuficientes, se otorgaba un valor de 0.7. Si sólo aparecían dos elementos (de los planes, informes o entrevistas) el valor era de 0.5. Finalmente, el valor 0.2 se utilizó al aparecer, sólo en un elemento (o plan, o informe o en las entrevistas). El valor 0.0 indica ausencia de la cualquiera de los tres elementos.

RESULTADOS

Una vez recabada la información, se procedió a analizar el contenido de cada elemento para determinar el valor que le correspondía y se definieron columnas en función de tres ejes: en el primero se ubicaron las variables que implican, también, “la participación de otros niveles de gobierno para poderse atender”, aquí se ubican: alfabetización, educación, salud e ingreso. En el segundo eje se consideraron las “variables políticas y de vinculación con la sociedad, que derivan de la gestión de los gobiernos locales y que no requieren del concurso de otros ámbitos gubernamentales”:

democracia y participación ciudadana. Al tercer eje corresponden las “variables que resultan de la mediación del gobierno municipal para impulsar el desarrollo local”: habilidades, economía y empleo.

En el rubro de alfabetización, Chiautla, Texcoco y Tezoyuca plantearon acciones vinculadas en los tres elementos: plan, informe y entrevistas, mientras que el resto de los municipios apenas enuncian acciones. En cuanto a educación, Chiautla es el que guarda congruencia con sus competencias respecto a la aportación en infraestructura educativa. Tezoyuca y Chiconcuac se concentraron en apoyar las acciones de los ámbitos de gobierno federal y estatal, a través de la dotación de equipamiento y la coordinación para el impulso de programas específicos. El municipio de

Papalotla propuso en su plan el diseño de una política educativa, lo cual no va con el alcance del municipio; lo anterior debido a que el diseño de una política le compete a instancias federales.

En lo que respecta al aspecto de la salud, los municipios tienen un papel marginal. No generan programas de prevención y fomento de hábitos saludables. Cuestiones que podrían realizar con recursos propios; sin embargo, no lo llevan a cabo de manera consistente. Más bien, se suman, cuando es el caso, a las campañas y programas que instituciones federales y estatales.

Respecto al rubro ingreso, se puede observar (Cuadro 7) que los municipios de la región manifiestan tener clara la importancia que tiene generar empleos y crear las condiciones necesarias para impulsar la creación de microempresas o atraer inversiones. Sin

Cuadro 7

PONDERACIÓN DE ATENCIÓN A VARIABLES DE DESARROLLO LOCAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEL PERIODO 2009-2012 DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN VII DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipio	Alfabetización	Educación	Salud	Ingreso	Democracia	Part. Ciudadana	Economía y empleo	Habilidades	Promedio
Atenco*	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0	0.2	0.1
Chiautla	0.7	0.7	0.5	0.5	0.7	1.0	0.5	1.0	0.7
Chiconcuac	0.5	0.7	1.0	0.5	0.5	0.7	1.0	0.7	0.7
Papalotla	0.2	0.2	0.0	0.5	0.2	0.5	0.5	0.5	0.3
Tepetlaoxtoc*	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2
Texcoco	0.7	0.5	0.7	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9
Tezoyuca	0.7	0.7	0.5	0.5	1.0	1.0	0.5	1.0	0.7

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo de cada municipio del periodo 2009-2012.

*No cuentan con Plan de Desarrollo Municipal.

embargo, las acciones que planearon, reportaron en los informes o manifestaron en las entrevistas, no resultaron coherentes entre sí o no tuvieron una sistematización que les permitiera intervenir ampliamente.

De ese modo, al agregar las variables que corresponden al primer eje que implica “la participación de otros niveles de gobierno para poderse atender”, se muestra una clara dependencia respecto a lo que hagan o dejen de hacer el gobierno federal o estatal. De tal modo que no se puede apreciar una actitud proactiva por parte de los gobiernos locales de la región. La información obtenida permite sostener que no se aprovechan los diferentes mecanismos de colaboración o complementariedad con los propios gobiernos locales de la región y con otros niveles gubernamentales. Lo anterior es un punto en contra del impulso al desarrollo local.

El Cuadro 7 permite ver que los municipios abarcan a la democracia desde un plano meramente participativo y se les olvida fomentar otros aspectos que cubre la democracia, como son los valores y la cultura. El municipio de Chiconcuac, en sus objetivos sobre la democracia, enuncia su buen desarrollo a través de la participación ciudadana. Asimismo, retoma la relación que debe tener el gobierno con la sociedad en cuanto al fortalecimiento con la ciudadanía.

Por una parte, hay municipios que no atienden la variable democracia. Papatlota es uno de ellos. En sus objetivos no se muestra ninguna acción. Como se enunció en los

párrafos anteriores, el tener conocimiento de lo que les compete facilita la realización de sus tareas; sin embargo, no tiene una idea de lo que les corresponde hacer como municipio y ello ha ocasionando problemas y atrasos en sus instituciones y la sociedad. Por otra parte, lo que se muestra en el Cuadro 7 es que la mayor parte de los municipios tienen una idea vaga de lo que les compete hacer referente a la democracia.

En el Cuadro 7 se observa que la mayoría de los municipios tiene conocimiento sobre cómo incluir en sus objetivos la participación ciudadana desde el nivel local, exhortándolos a participar en las obras, los programas y la evaluación de los mismos. En general, los municipios de la región VII, a pesar de que tienen conocimiento de lo que es la participación ciudadana, les hace falta profundizar el concepto para realizar en su totalidad las actividades que les compete y tener así un mejor progreso.

Al agregar la información del segundo eje: “las variables políticas y de vinculación con la sociedad, que derivan de la gestión de los gobiernos locales y que no requieren del concurso de otros ámbitos gubernamentales”, se observa que la práctica de la democracia en la gestión y la participación ciudadana son elementos de discurso. Es decir, en la región existe descuido respecto al aprovechamiento del capital social existente y, por lo tanto, una limitada imaginación para afrontar los retos que el desarrollo local les implica. Los gobiernos locales requieren abrir espacios para la interlocución virtuosa con la sociedad.

Las habilidades fueron incluidas, en términos generales, como una de las tareas de mayor atención. Como se observa en el Cuadro 7 los municipios plantearon acciones para impulsar la creación de hábitos, en función de actividades para que los ciudadanos puedan desarrollar sus aptitudes. Lo anterior porque en todos existen instalaciones y programas ya institucionalizados, y mediante ellos las acciones se despliegan de manera cotidiana, además de contar con una presencia importante con el gobierno del Estado de México.

Cuando se observan los promedios, aparece el municipio de Texcoco como el que mayor número y variedad de acciones realizó en el periodo de estudio. En un segundo grupo, aparecen los municipios de Chiautla, Chiconcuac y Tezoyuca con un promedio de 0.7; es decir, con un importante despliegue de acciones tendentes al desarrollo social. Papalotla se mostró como un municipio que no llevó un recuento sistematizado de sus acciones, lo que induce a pensar en una administración de resultados más bien limitados. Los municipios de Atenco y Tepetlaoxtoc resultaron los casos extremos, porque no hubo manera de saber el sentido de sus tareas, lo cual los ubica como gobiernos de baja contribución al desarrollo local.

En el tercer eje: “las variables que resultan de la mediación del gobierno municipal para impulsar el desarrollo local: habilidades, economía y empleo”, se advierte que en la región tales variables son las más descuidadas y sobre las cuales poco han incidido los gobiernos locales.

Por un lado, es necesario dedicar acciones al impulso de las actividades económicas propias de las vocaciones del territorio mediante acciones específicas. Retomar lo que les es propio, resaltarlo y potenciarlo es el reto. De manera complementaria, es necesario impulsar en la población nuevas habilidades en términos laborales y culturales para potencializar el aprovechamiento de los recursos de cada uno de los municipios de la región.

CONCLUSIONES

El desarrollo local considera el bienestar económico social y cultural de las comunidades como resultado de la participación de los diferentes grupos y sectores de la población. Implica la generación de riqueza y la incorporación del proyecto de transformar positivamente los desequilibrios sociales mediante un esquema de cooperación. Las diferencias en los niveles de desarrollo entre las regiones tienen un impacto decisivo en la vida de las personas que en ellas habitan. Dichos impactos se reflejan en la existencia, o no, de oportunidades durante la vida; por eso, estimular el desarrollo desde lo local es un imperativo de las sociedades contemporáneas.

El concepto de desarrollo endógeno alude al conjunto de la comunidad, su territorio, sus recursos y las actividades económicas, sociales, políticas y culturales que les son inherentes. Impulsar el desarrollo endógeno requiere de

incorporar tanto las capacidades organizativas de las localidades que incluyen actores públicos, privados y sociales, así como las capacidades institucionales. Los gobiernos locales son los actores públicos que se han colocado en el centro de los nuevos arreglos del Estado mexicano.

Los gobiernos locales, como parte de las instituciones, deben tener reglas claras y proceder con las esperanzas colocadas en ellos. Deben ser instituciones fuertes, producto de la propia naturaleza y evolución de las sociedades locales y sustentadas en la práctica cotidiana y normal de negociaciones e interacciones virtuosas. Deben contar con capacidades para aplicar y, en su caso imponer, los criterios adecuados para impulsar el desarrollo de las comunidades. Deben ser instituciones con rutinas, procedimientos, convenciones, estrategias, formas organizativas y tecnologías conocidas y respetadas por actores públicos, privados y sociales. Esa es su fuerza.

La planeación de desarrollo es un proceso que implica toma de decisiones y definición de las grandes orientaciones. El plan es apenas un instrumento. La planeación es el conjunto de actividades y de recursos que se despliegan organizadamente para alcanzar metas de desarrollo. Una institución fuerte tiene a la planeación como eje y palanca de desarrollo. Los gobiernos locales que no orientan sus acciones mediante un modelo de la planeación, difícilmente pueden aspirar al desarrollo local. Los gobiernos municipales de la región VII del

Estado de México han descuidado el ejercicio de la planeación, de ahí el déficit que presentan en términos del desarrollo local.

Se puede concluir que los municipios de la región VII del Estado de México presentan una gran heterogeneidad en términos de la atención a las variables del desarrollo local. Texcoco mantiene su liderazgo regional y existieron en el periodo tres gobiernos locales (Chiautla, Chiconcuac y Tezoyuca) que realizaron una amplia gama de acciones con una cierta orientación hacia el desarrollo. Los rezagos más importantes se presentaron en Atenco, Tepetlaoxtoc y en Papalotla.

La región VII existe de manera administrativa para el gobierno del Estado de México y, también, se puede ubicar geográficamente porque sus municipios mantienen una relación funcional en términos espaciales. Sin embargo, las condiciones socioeconómicas e institucionales son dispares y sus gobiernos, como se pudo observar, no mantienen una visión de conjunto, sino más bien particular y de escasos resultados para la población.

El gobierno del Estado de México aún tiene amplias tareas que realizar en la región para impulsar un verdadero desarrollo compartido y complementario. A su vez, los gobiernos locales deben lograr mejores estándares administrativos, en sus sistemas de planeación, así como cambiar y crear nuevas instituciones. Se requiere que la región transite hacia instituciones fuertes si quiere, en realidad, alcanzar buenos niveles en su desarrollo local.

NOTAS

¹ La región VII del Estado de México deriva del esquema de regionalización elaborado por el Gobierno del Estado de México (2005) para definir las estrategias de reordenación del territorio a través el Plan Regional del Valle Cuautitlán Texcoco (PRVCT). En tal esquema, el valle aludido se dividió en 12 regiones. La región Texcoco quedó integrada por siete municipios: Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.

BILIOHEMEROGRAFÍA

- Ayuntamiento de Chiautla 2009-2012 (2010), *Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 de Chiautla*, México.
- Ayuntamiento de Papalotla 2009-2012 (2010), *Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 de Papalotla*, México.
- Ayuntamiento de Texcoco 2009-2012 (2010), *Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 de Texcoco*, México.
- Ayuntamiento de Tezoyuca 2009-2012 (2010), *Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 de Tezoyuca*, México.
- Baca Tavira, Norma (2007), “Política de Población y Planeación en México”, en *Quivera*, vol. 9, núm. 1, pp. 45-61, Universidad Autónoma del Estado de México, México, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40190103>, fecha de consulta 14 de junio de 2012.
- Benveniste, Guy (1970), *Bureaucracy and National Planning. A sociological case study in Mexico*, Estados Unidos, Praeger Publishers and University of California, Berkeley.
- Burgos, Germán (2006), “Instituciones jurídico-políticas y crecimiento económico: lo que indican los indicadores”, en *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, enero-junio, año/vol. 8, número 0001, pp. 39-71, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=73380103&iCveNum=0>, fecha de consulta: 12 de junio de 2012.
- Cadena Inostroza, Cecilia (2004), “La administración pública y democracia: el proceso histórico y los obstáculos al cambio”, en *Ciencia Ergo Sum*, marzo-junio, año/vol. 11, número 001, pp.95-104, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10411112&iCveNum=0>, fecha de consulta 12 de junio de 2012.
- Casalis Alejandro (2009), “¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve?”, [en línea], *Centro de Estudios para el Desarrollo Local (CEDEL)*, Argentina, disponible en: <http://www.cedelargentina.org/files/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf>, consultado el 20 de marzo de 2012.

- Centro de Estudios Educativos, A.C. (2007), "Planeación democrática. Oportunidad y desafío", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativo*, vol. XXXVII, núm. 1-2, 1ero-2do trimestres, pp. 7-10, México, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27037201>, fecha de consulta 14 de junio de 2012.
- CONAPO (2010), *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010*, en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010, fecha de consulta 18 de noviembre de 2012.
- Duque Brasil, Flavia de Paula y Ricardo, Carneiro (2011), "Democracia y diseños institucionales participativos en las políticas urbanas: estudio de la experiencia brasilera contemporánea", *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 40, mayo, 2011, pp. 71-87 [en línea], Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador, disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=50918792005&iCveNum=0>, fecha de consulta: 12 de junio de 2012.
- García Lobo, Ligia Nathalie y María Liliana, Quintero Rizzuto (2009), "Desarrollo local y nueva ruralidad", en *Economía*, núm. 28, julio-diciembre, 2009, pp. 191-212, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=195617795009>, fecha de consulta 31 de mayo de 2012.
- Gobierno del estado de México (GEM), (2005), *Plan Regional del Valle Cuautitlán Texcoco*, México.
- INEGI, (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*, México.
- (2005), *II Conteo de Población y Vivienda*, México.
- (2010), *XIII Censo de Población y Vivienda*, México.
- March James y Johan P. Olsen (1997), *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política, México*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Sinaloa, /FCE.
- North, Douglas (2006), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE.
- Quintero Rizzuto, María Liliana y Lisbeth Gallardo Guillén (2008), "La estrategia de desarrollo local en el contexto de la globalización", en *Aldea Mundo*, vol. 13. núm. 26, julio-diciembre, pp. 39-48, Venezuela, Universidad de los Andes, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=54315493005&iCveNum=0>, fecha de consulta: 31 de mayo de 2012
- Richer, Madeleine (2005), "Innovación social y desarrollo local en un municipio andino", en *Cayapa*, primer semestre, año/vol.5, número 009, pp. 50-64, CIRIEC-Venezuela, Mérida, Venezuela, en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=62250904&iCveNum=0>, fecha de consulta: 31 de mayo de 2012.

- Rojas, Carlos (2010), "Adaptaciones institucionales en la época neoliberal", en *Política y Cultura*, núm. 34, 2010, pp. 131-157, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26715367007&iCveNum=0>, fecha de consulta: 12 de junio de 2012.
- Sánchez Vanderkast, Egbert John (2010), "De la planeación normativa a la planeación estratégica: el CONPAB y el plan de desarrollo bibliotecario", en *Anales de Documentación*, núm. 13, 2010, pp. 257-274, Universidad de Murcia, España, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63515049015>, fecha de consulta: 18 de junio de 2012.
- Sánchez-Bernal, Antonio y María Luisa García-Bátiz (2010), "El desempeño económico de los gobiernos municipales mexicanos en los procesos de desarrollo a escala local", en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. X, núm. 33, mayo-agosto, pp. 355-412, El Colegio Mexiquense, A.C., México, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11114473004&iCveNum=0>, fecha de consulta: 31 de mayo de 2012.
- Tomás Carpi, Juan Antonio (2008), "El desarrollo local sostenible en clave estratégica", en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 61, agosto, 2008, pp. 73-101, Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa España, en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=17412302005>, fecha de consulta: 31 de mayo de 2012.
- Vargas Castro, José Alejandro y Prudencio Óscar Mochi Alemán (2008), "Estrategias que favorecen u obstaculizan el desarrollo local en el marco de la globalización", en *Economía, Sociedad y Territorio*, enero-abril, año/vol. VIII, número 026, pp. 381-4313, El Colegio Mexiquense, A.C., Toluca, México, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11182605&iCveNum=0>, fecha de consulta: 31 de mayo de 2012.
- Vázquez Barquero, Antonio (2007), "Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial", en *Investigaciones Regionales*, núm. 11, pp. 183-210, Asociación Española de Ciencia Regional, España, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=28901109&iCveNum=0>, fecha de consulta: 12 de junio de 2012.
- Villada Ríos María Alejandra y Carolina Serna Guzmán (2010), "Innovando Estrategias metodológicas. En planeación para el desarrollo", en *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 17, núm. 2, julio-diciembre, 2010, pp. 145-160, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74816991009>, fecha de consulta: 16 de junio de 2012.
- Zurbruggen, Cristina (2006) "El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas", en *Revista de Ciencia Política*, año/vol. 26, número 001, pp.67-83, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32426104&iCveNum=0>, fecha de consulta: 12 de junio de 2012.